



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 039 -2021-GRA-GR

Huaraz, 24 FEB 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF – SP “**ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS**” a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 185-2021-GRA/DIRESA/RSP-S/OA/D de fecha 19 de febrero de 2021, el director ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur, solicita proyecto de resolución y autorización de registro de responsable del manejo de cuentas bancarias;

Que, estando a la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el reporte "ANEXO 1421: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 24 de febrero de 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora **1421: REGIÓN ANCASH – RED DE SALUD PACIFICO SUR** el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

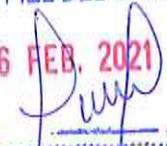
ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Región Ancash (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 FEB. 2021


ZOILA NALLIA MORA TAFUR
SECRETARÍA

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH

PROVINCIA : 18 SANTA

ENTIDAD : 09 GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR [1421]

| DNI | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------|---------------------|
| 80108229 | CORDERO | COLONIA | JOSE HERNAN | TITULAR | DIRECTOR OGA | AUTORIZADO |
| 32111123 | OLIVERA | MEZARINA | MILAGROS REGINA | TITULAR | TESORERO | AUTORIZADO |
| 32777045 | MIRANDA | VASQUEZ | SOLEDAD MARLENI | SUPLENTE | OTROS CARGOS | AUTORIZADO |
| 32734075 | PAREDES | RODRIGUEZ | SONIA REBECA | SUPLENTE | OTROS CARGOS | AUTORIZADO |

